



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 36290/2019

VISTO:

- Las observaciones efectuadas por el Ministerio de Educación en cuanto a la diferencia en la nominación de algunas actividades correspondientes al Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Medicina, con respecto a las Resoluciones Ministeriales que aprueban dicho plan;

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución Ministerial N° 1486/2012 se aprueba el Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Medicina, que incluye las actividades Inglés Médico, Farmacología Aplicada y Clínica Infectológica y que por RHCD N° 942/2010, RHCD N° 16/2011 y RHCS N° 243/2011 se dispuso una división de contenidos y carga horaria;
- Que dicha división no modifica los contenidos ni la carga horaria total de las actividades del Plan de Estudios 2002;
- Que de las tres asignaturas mencionadas ut supra, se aplicó una división derivando en Inglés I; Inglés II; Inglés II, Farmacología Aplicada I y Farmacología Aplicada II, Clínica Infectológica I y Clínica Infectológica II, pudiendo redistribuir los contenidos y carga horaria a lo largo de diferentes años de la carrera, compatibilizando dichos contenidos con materias correlativas aprobados por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/2011;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.6 y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 01 de Agosto de 2019;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que los contenidos y carga horaria de las actividades Inglés Médico, Farmacología Aplicada y Clínica Infectológica aprobados por RHCD N° 609/1999, se distribuyen de acuerdo a las actividades aprobadas por RHCD N° 942/2010, RHCD N° 16/2011 y RHCS N° 243/2011, conforme a la siguiente tabla:

Actividad o Asignatura	Cantidad de horas teórico prácticas	Equivalente con Actividad o Asignatura plan HCD N° 942/2010, HCD N° 16/2011 y RHCS N° 243/2011	Cantidad de horas teórico prácticas
Plan HCD N° 609/1999			
Inglés Médico	75 hs	Inglés Médico I	25 hs
		Inglés Médico II	25 hs
		Inglés Médico III	25 hs

Farmacología Aplicada	80 hs	Farmacología Aplicada I	40 hs
		Farmacología Aplicada II	40 hs
Clínica Infectológica	80 hs	Clínica Infectológica I	40 hs
		Clínica Infectológica II	40 hs

Art. 2º: Reconocer las equivalencias entre las actividades cursadas y aprobadas por RHCD N° 609/1999 con las actividades aprobadas por RHCD N° 942/2010, RHCD N° 16/2011 y RHCS N° 243/2011.

Art. 3º: Registrar y Elevar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.